

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	EJECUTIVO DE VISITAS
Accionante:	MARITZAORDOÑEZSOTO
Accionados:	JAIME ALBERTO ADAMSANGULO
Radicación:	110013110011-2017-00892-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	REQUIERE

Para efectos de continuar con el trámite procesal pertinente, se dispone:

OFICIAR al Instituto Colombiano De Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que DE MANERA INMEDIATA informe cuál ha sido el trámite dado a la comunicación remitida el día 22 de mayo de 2021, y en la cual se le requirió, para que proceda a enviar nuevamente copia del informe pericial realizado al niño DANIEL SANTIAGO ADAMS ORDOÑEZ bajo el proceso 110013110011-2017-00892-00 ejecutado y firmado por la Psicóloga Jurídica CLAUDIA PARRA, toda vez que el enviado vía correo electrónico el 23 de abril de la presente anualidad, no es legible.

Permanezca el expediente en secretaría, a la espera del documento requerido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AdA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021, esta providencia se notifica en el ESTADO No. 60 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
--